

Resolución 335/XI, de la Comisión de Educación y Cultura, adoptada en su reunión de 28 de octubre de 2025, sobre el Camino del Santo Cáliz. [RP-P-1.689/XI – 30.10.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 335/XI, sobre el Camino del Santo Cáliz, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en su reunión de 28 de octubre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 4 de noviembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura, en su reunión de 28 de octubre de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre el Camino del Santo Cáliz, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 44.870, BOCV número 142).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts instan al Consell a:

1. Colaborar en la divulgación y promoción del valor cultural, patrimonial, histórico y turístico del Camino del Santo Cáliz y manifestar su expreso apoyo a su candidatura como itinerario cultural europeo ante la comisión europea de itinerarios culturales europeos.
2. Respaldar expresa y activamente la candidatura del Camino del Santo Cáliz como itinerario cultural europeo ante la comisión europea de itinerarios culturales europeos.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de octubre de 2025

Candela Anglés Querol
Presidenta de la comisión

Sofía Fernández Aparicio
Secretaria de la comisión